



DECRETO N° 83  
CHIGUAYANTE, 16 ENE 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°04/2015, la Providencia Interna N°19 con V°B° del señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, el Oficio N°181 del Director de Jurídico, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1) Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCIONES
Luzmarina Rioseco Baeza.	Diciembre 2014.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados, Domingos y Festivos según marcación (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaria en proceso sumarial.</li> <li>• Confección de Convenios Subvenciones Municipales.</li> <li>• Confección de Contratos a Honorarios de diferentes Programas Municipales 2014.</li> <li>• Modificaciones de Convenios de subvención.</li> <li>• Notificaciones y preparaciones de resoluciones en Sumarios Administrativos.</li> <li>• Confección de Decretos Alcaldicios</li> <li>• Registro de correspondencia para firma del Alcalde.</li> <li>• Confección de Oficios.</li> <li>• Despacho de correspondencia a diferentes Direcciones Municipales.</li> <li>• Ingreso de correspondencia para V°B° Jurídico.</li> <li>• Archivo de correspondencia recibida y despachada.</li> <li>• Atención de usuarios por consultas varias.</li> </ul>
Duberli Guerrero Mayorga.	Diciembre 2014.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales).  Sábados, Domingos y Festivos según marcación (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de Sumarios Administrativos.</li> <li>• Preparación y contestación de demandas ante Tribunal de Compras Públicas.</li> <li>• Confección de Oficios a Contraloría.</li> <li>• Revisión decretos Alcaldicios, DAEM y DAS.</li> <li>• Revisión de carpetas judiciales.</li> <li>• Confección de Contratos a Honorarios.</li> <li>• Revisión de causas Judiciales en Tribunales Ordinarios y Administrativos de Concepción y Santiago.</li> <li>• Visación de correspondencia para firma de Alcalde.</li> <li>• Confección de Contratos de ejecución de obras diferentes proyectos.</li> <li>• Elaboración de informes jurídicos formulados por las distintas unidades municipales.</li> <li>• Revisión y redacción de bases administrativas para las distintas licitaciones llevadas a cabo por Secplan y otras unidades municipales.</li> <li>• Participación en actividades de la comuna.</li> </ul>



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Jorge Wong Barreda.	Diciembre 2014.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales).  Sábados, Domingos y Festivos según marcación (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confección de Contratos de contratación de servicios.</li> <li>• Fiscal en sumarios e investigaciones sumarias.</li> <li>• Revisión de Inscripción de dominio en CBR Concepción y CBR Chiguayante.</li> <li>• Confección de Contratos de Comodatos a JJ.VV.</li> <li>• Apoyo a los requerimientos de las distintas causas Judiciales en Tribunales de Justicia de Concepción.</li> <li>• Revisión de causas judiciales en Tribunales de Justicia de Concepción.</li> <li>• Informes Jurídicos sobre materias varias.</li> <li>• Elaboración de Informes Finales a Contraloría Regional del Bío-Bío.</li> <li>• Reuniones de Directores de planificación semanal.</li> <li>• Reuniones con Organizaciones Sociales y sus directivas.</li> <li>• Confección y/o revisión de decretos alcaldicios.</li> </ul>
---------------------	-----------------	---	---

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....  
PROCEDENCIA.....  
FECHA.....